

SECRETARÍA DEL MERCOSUR



FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL **MERCOSUR** (FOCEM)

Adriana Dreyzin de Klor Consultora Jurídica Sector de Asesoría Técnica/SM

¿QUE ES EL FOCEM?

Es el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR

Se aprueba por la Decisión CMC Nº 45/04 Se completa con las Decisiones 18/05 y 24/05

Estos fondos están destinados a financiar:

- programas para promover la convergencia estructural
- desarrollar la competitividad
- •promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas
- •apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración

INTEGRACIÓN DEL FOCEM

Con aportes anuales de los Estados Partes efectuados en cuotas semestrales

Puede recibir aportes provenientes de:

- √ terceros países
- ✓ instituciones
- ✓ organismos internacionales

MONTO TOTAL ANUAL DEL APORTES DE LOS ESTADOS PARTES AL FOCEM

CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$ 100.000.000)

PORCENTAJES DE INTEGRACION DE LOS APORTES AL FOCEM

➤ Argentina: 27%

➤ Brasil: 70%

➤ Paraguay: 1%

➤ Uruguay: 2%

^{*} La implementación será gradual: 1er año 50%, 2do año 75%, y 3er año 100%

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Los Recursos del FOCEM destinados al financiamiento de los proyectos de los Programas I, II y III, se distribuirán entre los Estados Partes, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- ➤ A los proyectos presentados por Paraguay: 48%
- ➤ A los proyectos presentados por Uruguay: 32%
- ➤ A los proyectos presentados por Argentina : 10%
- ➤ A los proyectos presentados por Brasil: 10%

CONTRAPARTIDAS NACIONALES DÉ LOS FONDOS FOCEM

- Los Estados Partes deberán participar en el financiamiento de los proyectos aprobados en su favor, con fondos propios equivalentes, como mínimo, al 15% del valor total de tales proyectos.
- Los Estados Partes deberán solventar por lo menos el 15% de los gastos elegibles de los proyectos de los que sean beneficiarios, además de responsabilizarse por la totalidad de los gastos no elegibles.

DESTINOS PRIORITARIOS DE LAS CONTRIBUCIONES DEL FOCEM

- ✓ Durante los primeros cuatro años los recursos se destinarán prioritariamente al Programa I y en particular a aumentar la dotación de infraestructura física de los Estados Partes, para facilitar el proceso de integración.
- ✓ Podrá destinarse durante ese período hasta un 0.5% de los recursos del Fondo al Programa IV.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Deben reunir, simultáneamente, las siguientes condiciones:

- Ser propuesto y ejecutado bajo responsabilidad del sector público de uno o más Estados Partes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento
- Se ajuste a uno de los Programas definidos en el Reglamento
- Tenga gastos elegibles y no elegibles que alcancen un monto igual o superior a U\$S 500.000, excepto en el caso de los Proyectos presentados en el marco del Programa IV

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS (continuación)

(continuación):

Se presente toda la documentación exigida

 Posea una tasa interna de retorno socioeconómico mayor que la tasa de mínima rentabilidad social, para los Programas I y II con exclusión de los proyectos de agua potable y cloacas.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS (continuación)

✓ Los proyectos FOCEM no pueden sustituir otros proyectos en ejecución ni gastos estructurales públicos o correlativos del Estado Parte destinados a los beneficiarios finales del proyecto.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

¿QUE FUNCIONES TIENE EL DIRECTOR DE LA SM RESPECTO AL FOCEM?

✓ Debe realizar todas las actividades relacionadas con la administración, gestión y funcionamiento del FOCEM, incluida su representación legal.

FOCEM - PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS



¿COMO SE INSTRUMENTAN JURIDICAMENTÉ LOS COMPROMISOS PARA LA UTILIZACION DE LOS FONDOS?

✓ Mediante "instrumentos jurídicos" denominados COF (Convenio de Financiamiento).

¿EN QUE CASOS SE PUEDE PERDER EL FINANCIAMIENTO APROBADO?

Si durante un plazo de 12 meses, contado a partir de haberse efectivizado el primer desembolso, el Estado beneficiario no hubiera solicitado otro desembolso ni hubiera comprobado que el proyecto se encuentra en ejecución.

¿EXISTEN PROYECTOS APROBADOS?

"MERCOSUR - Habitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza"

- ➤ Presentado por Paraguay
- ➤ Valor de US\$ 12.914.680,00

"MERCOSUR ROGA"

- Presentado por Paraguay
- Valor de US\$ 9.705.882,00

"Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción"

- ➤ Presentado por Paraguay
- ➤ Valor de US\$ 14.860.000,00

"Programa de Apoyo integral a Microempresas"

- ➤ Presentado por Paraguay
- > Valor de US\$ 5.000.000,00

"Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos"

- ➤ Presentado por Paraguay
- ➤ Valor de US\$ 4.800.000,00

"Ruta 26 - trechos Melo-Ruta 18 y límite Paysandú Tacuarembó – A Sauce del Capote"

- ➤ Presentado por Uruguay
- > Valor de US\$ 5.310.000,00

"Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor"

- ➤ Presentado por Uruguay
- > Valor de US\$ 1.500.000,00

"Economía Social de Frontera"

- Presentado por Uruguay
- Valor de US\$ 1.646.820,00

Proyecto "MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa"

➤ Presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa.

➤ Valor de US\$ 16.339.470,00

"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común"

- ➤ Presentado por la Secretaría del MERCOSUR
- ➤ Valor de US\$ 50.000,00

"Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR"

- ➤ Presentado por la Secretaría del MERCOSUR
- > Valor de US\$ 50.000,00

"Rehabilitación de Corredores Viales"

- Presentado por Paraguay
- Monto de US\$ 16.990.294,00.
- Recursos FOCEM a ser utilizados US\$ 14.441.758

Contrapartida Nacional de US\$ 2.548.536

"Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay"

- ➤ Presentado por Uruguay
- ➤ Monto de US\$ 1.882.000
- >Recursos FOCEM a ser utilizados US\$
- 1.600.000
- ➤ Contrapartida Nacional de US\$ 282.000

"Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat"

- ➤ Presentado por Uruguay
- ➤ Monto de US\$ 1.411.765
- > Recursos FOCEM a ser utilizados US\$ 1.200.000
- ➤ Contrapartida Nacional de US\$ 211.765

"Proyecto Piloto "Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 – Ruta 55"

- ➤ Proyecto presentado por Uruguay
- ➤ Monto de US\$ 4.371.000
- ➤ Recursos FOCEM a ser utilizados US\$ 2.928.000
- ➤ Contrapartida Nacional de US\$ 1.443.000

Beneficiarios (totalidad de los proyectos presentados)	Presentados	Aprobados x Decisión CMC	* COF Firmados
Paraguay	23	6	6
Uruguay	6	6	0
Pluriestatal	1	1	1
Secretaría del MERCOSUR	3	2	0
TOTAL	33	15	7

^{*} COF: Convenio de Financiamiento FOCEM

Estado de Situación de los Proyectos

* COF FIRMADOS	7
APROBADOS	8
PROY PILOTO EN ESTUDIO DE VIABILIDAD	2
OBSERVADOS	1
PROY EN ESTUDIO DE VIABILIDAD	15
TOTAL GENERAL	33

^{*} COF: Convenio de Financiamiento FOCEM

BENEFICIARIOS (totalidad de los proyectos presentados)	FOCEM U\$S	CONTRAPARTIDA LOCAL U\$S	TOTAL U\$S
Paraguay	144.779.374	39.388.593	184.167.966
Uruguay	13.712.785	5.027.786	18.740.571
Pluriestatal	13.888.550	2.450.921	16.339.470
Secretaría del MERCOSUR	146.000	0	146.000
TOTAL GENERAL	172.526.708	46.867.299	219.394.007

Estado de Situación de los Proyectos	FOCEM U\$S	CONTRAPARTIDA LOCAL U\$S	TOTAL U\$S
* COF FIRMADO	64.291.308	16.319.019	80.610.326
APROBADO	13.812.785	5.027.786	18.840.571
PROYECTO PILOTO EN ESTUDIO DE VIABILIDAD	5.410.250	3.344.273	8.754.523
OBSERVADO	9.500.000	1.674.000	11.174.000
PROYECTO EN ESTUDIO DE VIABILIDAD	79.512.366	20.502.222	100.014.587
TOTAL GENERAL	172.526.708	46.867.299	219.394.007

^{*} COF: Convenio de Financiamiento FOCEM



www.mercosur.int secretaria@mercosur.org.uy